

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
Director General

AÑO LIII N° 4187

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RIO GALLEGOS, 12 de Junio de 2008.-

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 582

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2008.-

VISTO:

El Expediente CPE-N° 624.146/06 (Tres Cuerpos), elevado por el Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referenciarse tramitó la Licitación Pública N° 38/07 tendiente a contratar la Prestación del Servicio de Sistemas de Alarmas Electrónicas por Vínculo Radioeléctrico y/o Telefónico con monitoreo a distancia, para ser instaladas en los edificios afectados a Establecimientos Educativos de la localidad de El Calafate, dependiente de este Organismo;

Que se autoriza el citado llamado mediante Decreto N° 240 de fecha 8 de Febrero del año 2007, obrante a fojas 73/75 y Decreto modificatorio parcial N° 2835 de fecha 19 de Septiembre del año 2007, obrante a fojas 112/118;

Que según Acta de Apertura, obrante a fojas 144 se constató la presentación de dos (2) sobres, correspondientes a las firmas: **GODFRID, CARLOS ALBERTO Y ROMERO, NESTOR ALDO**;

Que la comisión de Preadjudicaciones a fojas 568, propone: **Desestimar** las ofertas presentadas por las firmas comerciales: **Godfrid, Carlos Alberto** en el Renglón N° 1, por resultar inconveniente al interés fiscal, en razón de exceder ampliamente la estimación de costos efectuada por este Organismo, de acuerdo a lo solicitado en el Artículo 2° Inciso d) del Decreto N° 263/82 - Reglamento de Contrataciones del Estado; **ROMERO, NESTOR ALDO - "ROMERO SISTEMAS"**, el Renglón N° 2 por resultar inconveniente al interés fiscal, en razón de exceder ampliamente la estimación del costo efectuada por este Organismo, de acuerdo a lo solicitado en el Artículo 2° Inciso d) del Decreto N° 263/82 - Reglamento de Contrataciones del Estado: el total ofertado para ambos Renglones asciende a la suma total de **PESOS UN MILLON DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 1.219.392,00)**, excediendo en un **CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO (55%)**, el presupuesto oficial de **PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 786.240,00)**, determinado en el Artículo 2° del Decreto N° 240/07; **DECLARAR FRACASADA**, la Licitación Pública N° 38/07, en razón de no haberse obtenido oferta Válida;

Que en tal sentido corresponde declarar fracasada la Licitación Pública N° 38/07, en razón que las ofertas presentadas resultan inconvenientes;

Que la presente contratación se encuadra en las prescripciones de la Ley de Contabilidad N° 760 - Capítulo II - Título III - Artículo 25° y su modificatorio Reglamento de Contrataciones, Decreto N° 263/82;

Por ello y atento al Dictamen DPAJ-N° 135/08, emitido por la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, obrante a fojas 576;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

Artículo 1°- **APROBAR**, el trámite del llamado a

Sr. DANIEL ROMAN PERALTA
Gobernador
Dr. CARLOS GUSTAVO NEYRO
Ministro de Gobierno
Ing°. GUSTAVO ERNESTO MARTINEZ
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
C.P.N. JUAN MANUEL CAMPILLO
Ministro de Economía y
Obras Públicas
Dr. JORGE EDUARDO MASCHERONI
Ministro de Asuntos Sociales
Prof. ROBERTO LUIS BORSELLI
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Dr. CARLOS JAVIER RAMOS
Fiscal de Estado

Licitación Pública N° 38/07, tendiente a Contratar la Prestación del Servicio de Sistemas de Alarmas Electrónicas por Vínculo Radioléctrico y/o Telefónico con monitoreo a distancia, para ser instaladas en los edificios afectados a Establecimientos Educativos de la localidad de El Calafate, dependientes de este Organismo.-

Artículo 2°.- **DESESTIMAR** las ofertas presentadas por las firmas comerciales: **Godfrid, Carlos Alberto** en el Renglón N° 1, por resultar inconveniente al interés fiscal, en razón de exceder ampliamente la estimación de costos efectuada por este Organismo, de acuerdo a lo solicitado en el Artículo 2° Inciso d) del Decreto N° 263/82 - Reglamento de Contrataciones del Estado; **ROMERO, NESTOR ALDO - "ROMERO SISTEMAS"**, el Renglón N° 2 por resultar inconveniente al interés fiscal, en razón de exceder ampliamente la estimación del costo efectuada por este Organismo, de acuerdo a lo solicitado en el Artículo 2° Inciso d) del Decreto N° 263/82 - Reglamento de Contrataciones del Estado: El total ofertado para ambos renglones asciende a la suma total de **PESOS UN MILLON DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 1.219.392,00)**, excediendo en un **CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO (55%)**, el presupuesto oficial de **PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 786.240,00)**, determinado en el Artículo 2° del Decreto N° 240/07.-

Artículo 3°.- **DECLARAR FRACASADA**, la Licitación Pública N° 38/07, en razón que las ofertas presentadas resultan inconvenientes.-

Artículo 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.-

Artículo 5°.- **PASE** al Consejo Provincial de Educación a sus efectos, tomen conocimiento Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVESE.-

Sr. PERALTA-Dr. Carlos Gustavo Neyro

DECRETO N° 596

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2008.-

VISTO:

El Expediente MSGG-N° 316.264/08; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita ratificar en todas sus partes el Acta Acuerdo, suscripto con fecha 17 de Marzo de 2008, entre la **Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Fed-

ral, Inversión Pública y Servicios, representada por su titular Arquitecto Luis Alberto Rafael **BONTEMPO**, la **Provincia de Santa Cruz**, representada por el señor Ministro Secretario General de la Gobernación Ingeniero Gustavo Ernesto **MARTINEZ**, y el **Sindicato de Obreros y Empleados Municipales -SOEM-**, representado por su Secretario General Pedro Roberto **MANSILLA**, el cual forma parte integrante del presente;

Que el mismo tiene por objeto la puesta en marcha del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas, destinadas a los afiliados del citado Sindicato;

PORELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

Artículo 1°.- **RATIFICASE** en todas sus partes el Acta Acuerdo, suscripto con fecha 17 de Marzo de 2008, entre la **Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, representada por su titular Arquitecto Luis Alberto Rafael **BONTEMPO**, la Provincia de Santa Cruz, representada por el señor Ministro Secretario General de la Gobernación Ingeniero Gustavo Ernesto **MARTINEZ**, y el **Sindicato de Obreros y Empleados Municipales -SOEM-**, representado por su Secretario General Pedro Roberto **MANSILLA**, el cual forma parte integrante del presente.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de la Secretaría General de la Gobernación.-

Artículo 3°.- **PASE** a Secretaría Legal y Técnica (quien remitirá copia del presente ante quienes correspondan) y al Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación (Secretaría Privada) a sus efectos, tomen conocimiento Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHÍVESE.-

Sr. PERALTA-Ing°. Gustavo Ernesto Martínez

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 566

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2008.-
Expediente CAP-N° 485.405/07.-

DESIGNASE a partir del día 1° de Enero del año 2008 en el cargo de Asesor de Desarrollo Económico Regional (Nivel Vocal), dependiente de la presidencia del Consejo Agrario Provincial, al señor Jorge Enrique **MATURANA** (Clase 1951 - D.N.I. N° 8.355.721).-

DECRETO N° 567

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2008.-
Expediente MG-N° 587.897/08.-

RESCINDIR a partir del día 2 de Enero del año

2008, el Contrato de Locación de Servicios autorizado mediante Decreto N° 165/08, suscripto entre el Ministerio de Gobierno y la señora Claudia Verónica **TORRES** (D.N.I. N° 22.822.477), con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Subsecretaría de Trabajo y Relaciones Laborales.-

DECRETO N° 568

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2008.-
Expediente CPE-N° 629.734/07.-

RATIFICAR en todas sus partes la Resolución CPE-N° 0433 de fecha 29 de Febrero de 2008, emanada de la Presidencia del Consejo Provincial de Educación.-

RECONOCER y **APROPIAR** al presente ejercicio financiero, el gasto que se originara en ejercicio vencido el que asciende a la suma total de **PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 7.600,00.-)**, a favor de la docente dependiente del Consejo Provincial de Educación, Ramona del Soler **PAEZ** (D.N.I. N° 14.045.843), que fuera abonado de su peculio y corresponde a la adquisición de elementos de ortopedia, en razón del accidente de trabajo sufrido con fecha 1° de Agosto del año 2007.-

DECRETO N° 569

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2008.-
Expediente CPE-N° 630.727/08.-

ASIGNAR con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, a favor de la Dirección Provincial de Administración Presupuestaria, la suma de **PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 274.200.-)** con destino a solventar los gastos que demanden las actividades científicas y tecnológicas juveniles previstas en el calendario escolar 2008.-

AFECTAR el gasto con cargo al ANEXO: Consejo Provincial de Educación - ITEM: Consejo - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCIÓN: Educación y Cultura - SUBFUNCIÓN: Administración de la Educación - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Bienes de Consumo - PARTIDA PARCIAL: Otros Bienes de Consumo - PARTIDA SUBPARCIAL: Otros No Especificados, del Ejercicio 2008 - Prórroga del Presupuesto 2007.-

DECRETO N° 570

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2008.-
Expediente MSGG-N° 315.991/08.-

ELIMINASE a partir del día 1° de Marzo de 2008, en el ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Boletín Oficial e Imprenta, una (1) Categoría 18 - Agrupamiento: Servicios Generales y **CREASE** en el ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Consejo Agrario Provincial, una (1) Categoría 18, de igual Agrupamiento Presupuestario, del Ejercicio 2008 - Prórroga del Presupuesto 2007.-

TRANSFERASE a partir del día 1° de Marzo del año 2008, al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Consejo Agrario Provincial, a la agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Servicios Generales - Categoría 18, quien se desempeñará en la Delegación de Gobernador Gregores, doña Olga Edith **MANSILLA** (D.N.I. N° 13.777.953), proveniente del ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Boletín Oficial e Imprenta.-

DECRETO N° 571

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2008.-
Expediente CPE-N° 630.566/08.-

RATIFICAR en todas sus partes la Resolución

CPE-N° 0438 de fecha 29 de Febrero de 2008, emanada de la Presidencia del Consejo Provincial de Educación.-

RECONOCER y **APROPIAR** al presente ejercicio financiero, el gasto originado en ejercicio vencido por la suma total de **PESOS TRECE MIL NOVENTAY OCHO CON OCHENTACENTAVOS (\$ 13.098,80)**, en concepto de reintegro de gastos de pasajes a varios becados universitarios, los que fueron abonados de su peculio para el traslado a sus lugares de residencia.-

DECRETO N° 572

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2008.-
Expediente CPE-N° 630.328/07.-

RATIFICAR en todas sus partes la Resolución CPE-N° 0364 de fecha 25 de Febrero de 2008, emanada de la Presidencia del Consejo Provincial de Educación.-

RECONOCER y **APROPIAR** al presente ejercicio financiero, el gasto que se originara en ejercicio vencido el que asciende a la suma total de **PESOS SESENTA Y UNO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 61,58)**, correspondiente a la Factura N° 0001-00006099 presentada al cobro por el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en concepto de atención médica brindada a la agente con prestación de servicios en la Escuela de E.G.B. N° 29 de la ciudad de Caleta Olivia, Jesús Antonia **GALLARDO** (D.N.I. N° 5.734.888), quien sufriera un accidente de trabajo con fecha 2 de Agosto del año 2007.-

DECRETO N° 573

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2008.-
Expedientes CPS-Nros. 264.451/07 y adjunto JP-N° 778.554/07.-

PASE a partir del día 1° de Mayo del año 2008, a situación de Retiro Voluntario al Suboficial Mayor de Policía, Raúl Alberto **MORENO** (Clase 1959 - D.N.I. N° 13.886.058), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19° de la Ley N° 1864, modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 2099 y Artículos 21° Inciso a) y 23° de la Ley N° 1864.-

DECRETO N° 574

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2008.-
Expediente MAS-N° 215.002/08.-

RATIFICASE en todas sus partes la Resolución Ministerial MAS-N° 0636 de fecha 3 de Marzo del año 2008, emanada por el Ministerio de Asuntos Sociales, se aprobó la Facturación presentada al cobro por la firma: "**Crónica Impresora Patagónica S.A.C.I.**" - C.U.I.T. N° 30-50016424-3, con domicilio en calle Namuncurá N° 122 - C.P. 9000 - Comodoro Rivadavia - Chubut, por la suma total de **PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS (\$ 1.152.-)**, por Factura presentada al cobro N° 0001-00483167, en concepto de servicio de publicaciones de aviso de Licitación Pública N° 49/07, "Adquisición de Vestimenta para menores (camisas, zapatos, jogging)", el día 23 de Octubre del año 2007 y Licitación Pública N° 50/07, "Adquisición de 140.000 envases de leche entera en polvo por 800 gramos, Instantánea y Fortificada", el día 24 de Octubre del año 2007 por Factura N° 0001-00483482, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Prensa.-

RECONÓCESE y **APRÓPIESE** al presente Ejercicio Financiero la suma de **PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS (\$ 1.152.-)**.-

DECRETO N° 575

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2008.-
Expediente MG-N° 588.180/08.-

AUTORIZAR, a la Dirección Provincial de Admi-

nistración, Despacho y Control de Gestión del Ministerio de Gobierno, a la adquisición de una (1) orden de pasaje vía aérea, destinado a cubrir el tramo comprendido entre BUENOSAIRES- RIO GALLEGOS - BUENOSAIRES, a favor del señor Gonzalo Leonidas **CHAVES** (D.N.I. N° 5.179.929), quien participará en las actividades que se realizarán a partir del día 24 de Marzo en conmemoración al "*Día Nacional de la Memoria, la Verdad y la Justicia*".-

AFECTAR, el gasto con cargo al ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Secretaría de Estado de Derechos Humanos - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCIÓN: Promoción y Asistencia Social - SUBFUNCIÓN: Promoción y Asistencia Social Sin Discriminar - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Servicios No Personales - PARTIDA PARCIAL: Servicios Comerciales y Financieros - PARTIDA SUBPARCIAL: Transporte, del Ejercicio 2008, Prórroga del Presupuesto 2007.-

DECRETO N° 576

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2008.-
Expediente MAS-N° 215.027/08.-

RATIFICASE en todas sus partes la Resolución Ministerial MAS-N° 0639 de fecha 3 de Marzo del año 2008, emanada del Ministerio de Asuntos Sociales, mediante la cual se aprobó la Facturación presentada al cobro por la firma: "**Camuzzi Gas del Sur**" - C.U.I.T. N° 30-65786442-7, con domicilio en calle Pellegrini N° 241 de nuestra ciudad capital, en la suma de **PESOS QUINIENTOS TREINTA CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 530,47.-)**, en concepto de servicio de gas brindado al Hogar de Ancianos, Factura N° 80004-05017209/0 - Medidor N° 3107564 y al Jardín Maternal, por Facturas Nros. 80018-20421826/08 - 80018-20440641/1 - Medidor N° 4158687, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2007.-

RECONÓCESE y **APRÓPIESE** al presente Ejercicio Financiero la suma de **PESOS QUINIENTOS TREINTA CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 530,47.-)**.-

DECRETO N° 577

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2008.-
Expediente CPE-N° 630.605/08.-

RATIFICAR en todas sus partes la Resolución CPE-N° 0440 de fecha 29 de Febrero de 2008, emanada de la Presidencia del Consejo Provincial de Educación.-

RECONOCER y **APROPIAR** al presente ejercicio financiero, el gasto originado en ejercicio vencido por la suma total de **PESOS SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 6.560,55)**, correspondiente a la Factura N° 0001-00030292 presentada al cobro por el Instituto de Seguros de la Provincia de Santa Cruz, en concepto de seguro escolar correspondiente a la Póliza N° 80155 Endoso 13233, para los alumnos de los establecimientos de Enseñanza de Nivel Terciario, Nivel Polimodal, Educación de Jóvenes y Adultos, Educación Especial y 9° año del tercer ciclo de E.G.B. de la Provincia, durante el mes de Diciembre del año 2007.-

DECRETO N° 578

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2008.-
Expediente MAS-N° 206.599/06 (Cuatro Cuernos).-

AFECTASE el gasto que asciende a la suma total de **PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CATORCE MIL TREINTA Y SEIS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.714.036,67)**, en concepto de la contratación del servicio de Mantenimiento Preventivo, Predictivo y Correctivo del edificio del

Hospital Seccional de Las Heras, por el período comprendido desde el día 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2008, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales – ITEM: Salud Pública – CARÁCTER: Administración Central – FINALIDAD: Servicios Sociales – FUNCION: Salud – SUBFUNCION: Medicina Asistencial – SECCION: Erogaciones Corrientes – SECTOR: Operación – PARTIDA PRINCIPAL: Servicios No Personales – PARTIDA PARCIAL: Mantenimiento, Reparación y Limpieza – PARTIDA SUBPARCIAL: Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales, del Ejercicio 2008 – Prórroga del Presupuesto 2007.-

ABONESE a la firma "INDALTEC S.A.", la suma referida en el Artículo anterior, con un valor mensual de **PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON TREINTAY OCHO CENTAVOS (\$ 142.836,38)**, por el período comprendido entre el día 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2008.-

DECRETO N° 579

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2008.-
Expediente MAS-N° 214.777/08.-

ACEPTASE a partir del día 10 de Diciembre del año 2007, la renuncia al cargo de Director de Control y Planificación Hospitalaria del Hospital Regional de Río Gallegos, interpuesta por el señor Mariano Rubén **NADALICH** (Clase 1957 - D.N.I. N° 13.082.740) cuya designación fuera dispuesta mediante Decreto N° 2895/06 en los términos del Artículo 5° de la Ley N° 1831.-

DEJASE ESTABLECIDO que el mencionado se reintegrará a su situación de revista en Planta Permanente - Categoría 24 - Agrupamiento: Administrativo, dependiente del ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública.-

DECRETO N° 580

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2008.-
Expediente MAS-N° 201.879/06 (Dos Cuerpos).-

AFÉCTASE el gasto que asciende a la suma total de **PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 798.000.-)** en concepto del Contrato suscripto entre la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Asuntos Sociales y la firma "CRISAFULLI DANIEL INGENIERÍA BAHÍA" por la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Predictivo del Equipamiento Radiológico y Procesadora de Placas, con destino a los Hospitales de la Red Provincial de Salud, por el período de Enero a Diciembre del año 2008 con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Fomicruz - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCIÓN: Salud - SUBFUNCIÓN: Medicina Asistencial - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Servicios Sociales - PARTIDA PARCIAL: Mantenimiento, Reparación y Limpieza - PARTIDA SUBPARCIAL: Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo, del Ejercicio 2008 - Prórroga del Presupuesto 2007.-

ABÓNASE a la firma "CRISAFULLI DANIEL INGENIERÍA BAHÍA" - Proveedor N° 1421, con domicilio real en calle Charlone N° 165 - Bahía Blanca, la suma total mencionada en el Artículo precedente, a razón de **PESOS SESENTA Y SEISMIL QUINIENTOS (\$ 66.500.-)** mensuales por el período de Enero a Diciembre del año 2008.-

DECRETO N° 581

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2008.-
Expediente MEOP-N° 406.006/08.-

DESIGNAR a partir del día 1° de Febrero del año 2008, en el cargo de Directora de Sumarios dependiente de la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias de la Secretaría de Estado de la Producción a la agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 21, señora Alicia

RUTHERFORD (D.N.I. N° 11.397.412), conforme a los términos establecidos por el Artículo 5° de la Ley N° 1831 y en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

DEJAR ESTABLECIDO que la agente designada en el Artículo 1° retendrá su categoría de revista escalafonaria mientras dure en ejercicio del cargo conferido.-

DECRETO N° 583

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2008.-
Expediente CPE-N° 630.744/08.-

DASE DE BAJA por fallecimiento, a partir del día 27 de Junio del año 2007, a la extinta Irma Hortencia **GUERRERO** (D.N.I. N° F. 5.427.719), ex-agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Servicios Generales - Categoría 21, con prestación de servicios en la EDJA - EGB N° 5 de la localidad de Perito Moreno, con situación de revista en el ANEXO: Consejo Provincial de Educación - ITEM: Educación Básica Adultos.-

DECRETO N° 584

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2008.-
Expediente MEOP-N° 405.070/07.-

AUTORIZASE al Ministerio de Economía y Obras Públicas a suscribir Contrato de Locación de Servicios con el señor Facundo Omar **ALMADA CRIVELLI** (Clase 1977 - D.N.I. N° 25.994.092), para desempeñar funciones en la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias, Delegación Piedra Buena, a partir del día 1° de Enero y hasta el día 31 de Diciembre de 2008, percibiendo una remuneración mensual equivalente a un (1) Cargo (Nivel Dirección).-

DEJASE ESTABLECIDO que el gasto que demande el cumplimiento del presente será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Económicos - FUNCIÓN: Ecología - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporal - PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribución del Cargo - Sueldo Anual Complementario, Contribuciones Patronales, del Ejercicio 2008, Prórroga del Presupuesto 2007.-

FACÚLTASE al Ministerio de Economía y Obras Públicas para adecuar la presente contratación conforme a la efectiva prestación de los servicios.-

DECRETO N° 586

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2008.-
Expediente GOB-N° 110.156/08.-

ELIMINASE a partir del día 1° de Abril del año 2008, en el ANEXO: Gobernación - ITEM: Gobernación, una (1) Categoría 10 - Personal Obrero, Maestranza y Servicios y **CREASE** en el ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Recursos Humanos, una (1) Categoría 10, de igual Agrupamiento Presupuestario, del Ejercicio 2008, Prórroga del Presupuesto 2007.-

TRANSFÉRASE, a partir del día 1° de Abril del año 2008, al ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Recursos Humanos, a la agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Servicios Generales - Categoría 10, doña Elena Teresa del Carmen **RODRIGUEZ FAUNDEZ** (D.N.I. N° 18.747.965), proveniente del ANEXO: Gobernación - ITEM: Gobernación.-

DECRETO N° 587

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2008.-
Expediente GOB-N° 110.195/08.-

DECLARAR DE INTERÉS PROVINCIAL la Carrera tradicional denominada "**JORNADAS DE PAZ Y DIGNIDAD 2008**" que se realizará en nues-

tro país, abarcando como en el año 2004, todo el Continente Americano desde los dos extremos, pasando por la Provincia de Santa Cruz, entre los días 13 de Abril al 3 de Mayo del corriente año.-

El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de la Secretaría General de la Gobernación.-

DECRETO N° 588

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2008.-
Expediente GOB-N° 110.157/08.-

LIMITASE a partir del día 1° de Marzo del año 2008, la designación dispuesta por Resolución N° 28/06 a favor del señor Carlos Ulises **VELASQUEZ ANDRADE** (Clase 1958 - D.N.I. N° 18.743.580) en el cargo de Jefe de Departamento Mantenimiento y Parquización, dependiente de la Dirección Económico de la Dirección Provincial de Coordinación de la Gobernación, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

ELIMINASE a partir del día 1° de Marzo de 2008 en el ANEXO: Gobernación - ITEM: Gobernación, una (1) Categoría 10 - Personal Obrero, Maestranza y Servicios y **CREASE** en el ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Cultura, una (1) Categoría 10, de igual Agrupamiento Presupuestario, del Ejercicio 2008 - Prórroga del Presupuesto 2007.-

TRANSFÉRASE a partir del día 1° de Marzo del año 2008 al ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Cultura, al agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Servicios Generales - Categoría 10, don Carlos Ulises **VELASQUEZ ANDRADE** (Clase 1958 - D.N.I. N° 18.743.580) proveniente del ANEXO: Gobernación - ITEM: Gobernación.-

DECRETO N° 589

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2008.-
Expediente MSGG-N° 315.988/08.-

LIMITASE, a partir del día 1° de Marzo de 2008 la designación dispuesta mediante Decreto N° 864-95, a favor del señor Guillermo José **OYARZUN** (Clase 1958 - D.N.I. N° 12.777.656) en el cargo de Jefe de Departamento Gráfica, dependiente de la Dirección Provincial de Prensa del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación.-

AUTORIZASE al Ministerio Secretaría General de la Gobernación a suscribir Contrato de Locación de Servicios con el señor Guillermo José **OYARZUN** (Clase 1958 - D.N.I. N° 12.777.656) para desempeñarse en la Dirección Provincial de Prensa, quien percibirá una remuneración mensual equivalente a una (1) Categoría 255 - Nivel Dirección-, entre las fechas 1° de Marzo y hasta el día 31 de Diciembre de 2008, más los adicionales y suplementos vigentes que le pudiera corresponder resultando igualmente acreedor a todos los ajustes que se establezcan a favor de los agentes de la Administración Pública Provincial.-

FACÚLTASE al Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación a adecuar la contratación de acuerdo a la efectiva prestación de los servicios, debiendo incluir la imputación preventiva del gasto que demandará la atención del mismo.-

DECRETO N° 590

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2008.-
Expediente MSGG-N° 316.122/08.-

LIMITASE, a partir del día 1° de Marzo de 2008 la designación dispuesta mediante Decreto N° 719-04, a favor del señor David Omar **PÉREZ** (Clase 1965 - D.N.I. N° 17.281.525) en el cargo de Director de Comunicaciones, dependiente de la Subsecretaría de Informática del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación.-

AUTORIZASE al Ministerio Secretaría General

de la Gobernación a suscribir Contrato de Locación de Servicios con el señor David Omar **PÉREZ** (Clase 1965 - D.N.I. Nº 17.281.525) para desempeñarse en la Subsecretaría de Cultura, quien percibirá una remuneración mensual equivalente a una (1) Categoría 255 - Nivel Dirección -, entre las fechas 1º de Marzo y hasta el día 31 de Diciembre de 2008, más los adicionales y suplementos vigentes que le pudiera corresponder resultando igualmente acreedor a todos los ajustes que se establezcan a favor de los agentes de la Administración Pública Provincial.-

FACÚLTASE al Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación a adecuar la contratación de acuerdo a la efectiva prestación de los servicios, debiendo incluir la imputación preventiva del gasto que demandará la atención del mismo.-

DECRETO Nº 591

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2008.-
Expediente GOB-Nº 110.165/08.-

AUTORÍZASE al Ministerio Secretaría General de la Gobernación a suscribir Contrato de Locación de Servicios con el señor Ramón Horacio **AVILEZ** (Clase 1985 - D.N.I. Nº 31.751.181), para cumplir funciones en la Residencia Oficial del señor Gobernador dependiente del ANEXO: Gobernación - ITEM: Gobernación, por el período comprendido entre las fechas 1º de Abril y hasta el día 31 de Diciembre del año 2008, quien percibirá una remuneración mensual equivalente a una (1) Categoría 10, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial, más los adicionales y/o asignaciones que le pudiera corresponder, resultando igualmente acreedor a todos los ajustes que se establezcan a favor de los agentes de la Administración Pública Provincial.-

FACÚLTASE al Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación a adecuar la contratación de acuerdo a la efectiva prestación de los servicios, debiendo incluir la imputación preventiva del gasto que demandará la atención del mismo.-

DECRETO Nº 592

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2008.-
Expediente GOB-Nº 110.153/08.-

AMPLIAR en la suma de **PESOS TREINTAMIL (\$ 30.000.-)** el importe asignado por Decreto Nº 430/08, para afrontar los gastos que demandaron las reuniones concernientes al debate del tema del cambio climático a nivel mundial con la presencia de los señores Embajadores de la Unión Europea.-

AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente con cargo al ANEXO: Ministerio Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Ministerio - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración Gubernamental - FUNCION: Administración General - SUBFUNCION: Servicios Generales - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Servicios No Personales, del Ejercicio 2008 - Prórroga del Presupuesto 2007.-

ENTREGAR, por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría, la suma indicada en el Artículo 1º a la Dirección Provincial de Administración de la Gobernación.-

DECRETO Nº 593

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2008.-
Expediente MSGG-Nº 316.196/08.-

ASIGNAR, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, a favor de la Dirección Provincial de Administración de la Gobernación, la suma de **PESOS TRECCEMIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEISCIENTOS CUATROCECIENTAVOS (\$ 13.667,14)**, destinada a la cancelación de la factura presentada al

cobro por la firma **AVIASER S.A.**, domicilio Florida Nº 541 - Piso 13 - Buenos Aires - Proveedor Nº 1207.-
AFECTAR la suma citada en el artículo anterior al ANEXO: Ministerio Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Aeronáutica - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Económicos - FUNCIÓN: Transporte - SUBFUNCION: Aéreo - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Servicios No Personales, del Ejercicio 2008, - Prórroga del Presupuesto 2007.-

ENTREGAR, por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, la suma indicada en el Artículo 1º a la Dirección Provincial de Administración de la Gobernación.-

DECRETO Nº 594

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2008.-
Expediente MSGG-Nº 316.194/08.-

ASIGNAR, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, a favor de la Dirección Provincial de Administración de la Gobernación, la suma de **PESOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 29.847,17)**, destinada a la cancelación del presupuesto presentado al cobro por la firma **AERO BAIRES S.A.C.I.** domicilio Aeropuerto Internacional San Fernando - Ruta 202 y Balcarce - San Fernando - Provincia de Buenos Aires.-

AFECTAR la suma citada en el artículo anterior con cargo al ANEXO: Ministerio Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Aeronáutica - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Económicos - FUNCIÓN: Transporte - SUBFUNCION: Aéreo - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Servicios No Personales, del Ejercicio 2008 - Prórroga del Presupuesto 2007.-

ENTREGAR, por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, la suma indicada en el Artículo 1º a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio Secretaría General de la Gobernación.-

DECRETO Nº 595

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2008.-
Expediente MAS-Nº 203.083/06.-

RECONOCESE, APROPIESE al presente Ejercicio Financiero la suma total de **PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 9.281,53)**, y abonese la suma de **PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 8.470,48)**, a la ex agente señora **Silvia Rosana TORRES** (D.N.I. Nº 18.409.760) en concepto del pago de veintidós (22) días pendientes de Usufructo de la Licencia Anual Reglamentaria y Parte Proporcional de la 2ª Cuota del Sueldo Anual Complementario correspondiente al año 2007.-

AFECTASE la suma de **PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 9.281,53)**, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCIÓN: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporario - PARTIDA SUBPARCIAL: Sueldo Anual Complementario, Beneficios y Compensaciones, del Ejercicio 2008 - Prórroga del Presupuesto 2007.-

DECRETO Nº 597

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2008.-
Expediente CPE-Nº 630.780/08.-

ACEPTASE a partir del día 1º de Abril del año

2008, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por el agente de Planta Permanente - Categoría 24 - Agrupamiento: Administrativo, señor **Raúl Horacio COPETTI** (Clase 1952 - D.N.I. Nº 10.903.042), con situación de revista en el ANEXO: Consejo Provincial de Educación - ITEM: Consejo, en virtud de acogerse a los beneficios de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO Nº 598

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2008.-
Expediente MAS-Nº 215.528/08.-

ACEPTASE a partir del día 1º de Abril de 2008, la renuncia a la Administración Pública Provincial interpuesta por la agente de Planta Permanente - Categoría 17 - Agrupamiento: "D" - Grado: II - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, señora **Rosalba SOTO** (D.N.I. Nº 11.781.977), con prestación de servicios en el Hospital Regional de Río Gallegos, en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública, a partir del día 1º de Abril del año 2008, en virtud de acogerse a los beneficios de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO Nº 599

RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2008.-
Expediente MAS-Nº 215.518/08.-

ACEPTASE a partir del día 1º de Mayo del año 2008, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Categoría 16 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, señora **María del Jesús MENDEL** (L.C. Nº 4.975.544), con prestación de servicios en el Hospital Regional de Río Gallegos, en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública, a efectos de acogerse a los beneficios de la **Jubilación Ordinaria**.-

DISPOSICIONES S.P. y A.P.

DISPOSICION Nº 130

RIO GALLEGOS, 08 de Abril de 2008.-

VISTO :

El Expediente Nº 404.755/MEyOP/07; y

CONSIDERANDO :

Que por Disposición Nº 059/SPyAP/08, se inició sumario administrativo al señor **MENDEZ Horacio**, DNI Nº 33.926.909, oportunidad en que fuera detectado por personal de la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias, pescando sin el permiso habilitante, en época de veda, con elementos prohibidos y más de lo autorizado por la Autoridad de aplicación -sacrificar dos ejemplares- con fecha 21 de Septiembre de 2007, en el curso de agua río Los Antiguos;

Que notificado fehacientemente a Fs. 10 y no presentando descargo en los plazos establecidos para el ejercicio de su defensa, se halla confeso al vencimiento de los mismos, en el marco del Art. 67º del Decreto 195/83;

Que el reglamento general de pesca deportiva, río "Los Antiguos" estipula que el mismo se encuentra habilitado hasta el día 30-10-07;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen Nº 044-AL-SPyAP-08, procede la aplicación de sanción multable al señor **MENDEZ Horacio**, DNI Nº 33.926.909, incurso en el Art. 57º Inc.1) punto 1.1; 1.3; 1.8a; 1.8b y sobreseer el punto 1.2 del Decreto

Nº 195/83;

Que de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley Provincial de Pesca Nº 1464 y 1723, se dicta el presente;

POR ELLO:

**EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y
ACTIVIDADES PORTUARIAS
D I S P O N E:**

1º.- CONCLUIR el sumario administrativo ordenado por Disposición Nº 059-SPyAP-08, al señor MENDEZ Horacio, DNI Nº 33.926.909, hallándose confeso de las infracciones imputadas al Art. 5º Inc.1) punto 1.1; 1.3; 1.8a; 1.8b y sobreseer el punto 1.2 del Decreto 195/83, con fecha 21 de Septiembre de 2007, por lo expresado en los considerandos.-

2º.- SOBRESER al señor MENDEZ Horacio, al Art. 5º Inc.1) punto 1.2 (pescar en época de veda) del Decreto Nº 195/83, por lo expresado en los considerandos.-

3º.- SANCIONAR al señor MENDEZ Horacio, con multa de PESOS SETENTA Y UNO CON VEINTISEISCENTAVOS (\$ 71,26) por pescar sin el permiso habilitante, con más multa de PESOS SETENTA Y UNO CON VEINTISEISCENTAVOS (\$ 71,26) por pescar con elementos prohibidos, con más multa de PESOS SETENTA Y UNO CON VEINTISEISCENTAVOS (\$ 71,26) por pescar más de lo autorizado por la Autoridad de Aplicación, con más multa de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA Y DOSCENTAVOS (\$ 142,52) por cada pieza capturada de más –sacrificar dos (2) ejemplares- faltas tipificadas en el Art. 5º Inc.1) punto 1.1; 1.3; 1.8a y 1.8b, del Decreto Nº 195/83, por lo expresado en los considerandos.-

4º.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE al señor MENDEZ Horacio, en su domicilio de Hielos Continentales Nº 07, de la localidad de Los Antiguos, Pcia. de Santa Cruz, que contará con tres (3) días de plazo para hacer efectivo el pago de la multa impuesta por la presente a la orden del Fondo Provincial de Pesca –Cuenta Nº 921.761-1 Banco Santa Cruz (Casa Central o Sucursales), pudiendo presentar Recurso Jerárquico, previo pago de las multas de acuerdo al Art. 7º del Decreto Nº 195/83.-

5º.- LA IMPOSICION de los recursos aludidos precedentemente se habilitará previa certificación de pago ante la Subsecretaría de Recursos Tributarios del tributo establecido por el punto 14, apartado a) Inc.1) y/o 2) de la Ley 2436.-

6º.- TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Dirección de Gestión Técnica Administrativa, Dirección de Despacho, Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Lic. RODOLFO MIGUEL BEROIZ

Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias
Ministerio de Economía y Obras Públicas

SANTIGERARDO NAVARRO

Director Gral. de Gestión Técnica Administrativa
Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias
P-1

DISPOSICION Nº 168

RIO GALLEGOS, 28 de Abril de 2008.-

V I S T O :

El Expediente Nº 407.262/MEyOP/08; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición Nº 123-SPyAP/08, se inició sumario administrativo al señor MANSILLA Carlos, DNI Nº 92.342.597, oportunidad en que fuera detectado por personal de la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias, pescando con elementos prohibidos con fecha 13 de Enero de 2008, en el establecimiento ganadero Palermo Aike río "Gallegos";

Que notificado fehacientemente a Fs. 13 y no presentando descargo en los plazos establecidos para

el ejercicio de su defensa, se lo tiene por confeso al vencimiento de los mismos, en el marco del Art. 6º del Decreto 195/83;

Que del análisis del actuado, se halla probada la infracción imputada;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen Nº 84-AL-SPyAP-08, procede la aplicación de sanción multable al señor MANSILLA, Carlos DNI Nº 92.342.597, incurso en el Art. 5º Inc.1) punto 1.3 del Decreto Nº 195/83;

Que de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley Provincial de Pesca Nº 1464 y 1723, se dicta el presente;

PORELLO:

**EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y
ACTIVIDADES PORTUARIAS
D I S P O N E:**

1º.- CONCLUIR el sumario administrativo ordenado por Disposición Nº 123-SPyAP-08, al señor MANSILLA, Carlos DNI Nº 92.342.597, hallándose confeso de la infracción imputada, con fecha 13 de Enero de 2008, por lo expresado en los considerandos.-

2º.- SANCIONAR al señor MANSILLA, Carlos DNI Nº 92.342.597, con multa de PESOS SETENTA Y UNO CON VEINTISEISCENTAVOS (\$ 71,26) por pescar con elementos prohibidos, falta tipificada en el Art. 5º Inc. 1) punto 1.3, del Decreto 195/83, por lo expresado en los considerandos.-

3º.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE al señor MANSILLA Carlos, DNI Nº 92.342.597, en su domicilio de calle Cepeda Nº 936 de la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, que contará con tres (3) días de plazo para hacer efectivo el pago de la multa impuesta por la presente a la orden del Fondo Provincial de Pesca –Cuenta Nº 921.761-1 Banco Santa Cruz (Casa Central o Sucursales), pudiendo presentar Recurso Jerárquico, previo pago de las multas de acuerdo al Art. 7º del Decreto Nº 195/83.-

4º.- LA IMPOSICION de los recursos aludidos precedentemente se habilitará previa certificación de pago ante la Subsecretaría de Recursos Tributarios del tributo establecido por el punto 14, apartado a) Inc.1) y/o 2) de la Ley 2436.-

5º.- TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Dirección General de Gestión Técnica Administrativa, Honorable Tribunal de Cuentas, pase a Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése copia al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Lic. RODOLFO MIGUEL BEROIZ

Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias
Ministerio de Economía y Obras Públicas

SANTIGERARDO NAVARRO

Director Gral. de Gestión Técnica Administrativa
Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias
P-1

EDICTOS

EDICTO

Por disposición de S.S la señora Jueza, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, y de Instrucción, con asiento en Puerto San Julián, Dra. Luisa Ana Lutri, Secretaria en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo de la suscripta, se cita y emplaza a herederos y acreedores de doña OBDULIA EDELMIRA GARCIA y de don JORGE RUTHERFORD para que en el término de treinta (30) días, hagan valer los derechos que les correspondan en autos caratulados: "GARCIA OBDULIA EDELMIRA Y OTRO S/SUCESION AB-INTESTATO" (EXPT. Nº G-9182/04).- PUERTO SAN JULIAN, 14 de Mayo del año 2008.-

Dra. ANAHI P. MARDONES
Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Provincial, Dr. Carlos Enrique Arenillas, a cargo del Juzgado Nº 1, de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en esta ciudad, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Sandra E. García, se cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Don Bórquez Benjamín Emir, a fin de que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "BORQUEZ, Benjamín Emir/ Sucesión ab-Intestato" (Exp-A-21.232/07).-

Publíquese por el término de tres días, en el diario La Opinión Austral y Boletín Oficial.-

RIO GALLEGOS, 29 de Mayo de 2008.-

SANDRA ELIZABETH GARCIA
Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. la señora Jueza, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Instrucción, con asiento en Puerto San Julián, Dra. Luisa Ana Lutri, Secretaria en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo de la suscripta, se cita y emplaza a herederos y acreedores de don EMILIANO ALFREDO GARCIA y/o EMILIANO GARCIA y de doña CELESTINA CARMINATTI para que en el término de treinta (30) días, hagan valer los derechos que les correspondan en autos caratulados: "GARCIA EMILIANO ALFREDO Y OTRO S/SUCESION AB-INTESTATO" (EXPT. Nº G-9985/08).-

PUERTO SAN JULIAN, 08 de Mayo del año 2008.-

Dra. ANAHI P. MARDONES

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. la señora Jueza, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Instrucción, con asiento en Puerto San Julián, Dra. Luisa Ana Lutri, Secretaria en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo de la suscripta, se cita y emplaza a herederos y acreedores de don MODESTO MALLADA para que en el término de treinta (30) días, hagan valer los derechos que les correspondan en autos caratulados: "MALLADA MODESTO S/SUCESION AB-INTESTATO" (EXPT. Nº M-9986/08).-

PUERTO SAN JULIAN, 15 de Mayo del año 2008.-

Dra. ANAHI P. MARDONES

Secretaria

P-1

EDICTO 51/08

La Jueza Dra. Graciela E. Ruata de Leone, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la ciudad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Gabriela Zapata, en autos caratulados, "SUAREZ, RODOLFO ANDRES S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nº S-6908/08, cita y emplaza a herederos y acreedores del Señor RODOLFO ANDRESSUAREZ, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la ciudad de Río Gallegos y en el Diario Crónica de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

PICO TRUNCADO, 13 de Mayo de 2008.-

Dra. GABRIELA ZAPATA
Secretaria

P-1

EDICTO N° 96/07

La Sra. Juez Dra. GRACIELA RUATA DE LEONE a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la Ciudad de Pico Truncado, en los autos caratulados "SANTANA JOSE MIGUEL S/SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. S-5605/06 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTANA JOSE MIGUEL, y para que sean acreditados dentro de los treinta (30) días (Art. 683 del CPCC). Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días.

PICO TRUNCADO, 23 de Agosto de 2007.-

Dra. GABRIELA ZAPATA

Secretaria

P-1

EDICTO

La Dra. MARTA I. YAÑEZ, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, de Familia y de Minería con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, Secretaria a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don CARLOS JUSTO BUGARIN, en los autos caratulados: "BUGARIN CARLOS JUSTO S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° B-26.188/2008. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el diario LA PRENSA DE SANTACRUZ, por el término de tres días.- CALETA OLIVIA, 07 de Mayo de 2008.-

Dr. JUAN PABLO OLIVERA

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, de Menores, en lo Criminal y Correccional de El Calafate a cargo del Dr. Carlos Oscar Narvarte, Secretaria Civil a mi cargo, se CITA Y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de Doña Gloria Elvira Alvarez y Don Manuel Alvarez, a comparecer en los autos "ALVAREZ MANUEL Y OTRA S/SUCESION AB-INTESTATO", Expediente 1.327/08, bajo APERCIBIMIENTO DE LEY. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario "La Opinión Austral".

EL CALAFATE, 30 de Mayo de 2008.-

Dra. FLORENCIA VIÑUALES

Secretaria

P-1

EDICTO 59/08

GRACIELA E. RUATA DE LEONE, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Pico Truncado, Secretaria N° DOS a mi cargo, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUPERCIO, ALMONACID en autos caratulados "ALMONACID, JOSE LUPERCIO S/ SUCESION AB INTESTATO" Expte. N° A-6874/08 para que dentro del plazo de treinta días los acrediten (Art. 683 del C.P.C.C.).-

Publíquese edicto por el término de tres días (3) en el BOLETIN OFICIAL.-

SECRETARIA N° DOS: MAYO 27 de 2008.

Dra. GABRIELA ZAPATA

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nro. 1 de Río Gallegos Dr.

Carlos Enrique Arenillas, Secretaría Nro. 1 a mi cargo, se cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días a herederos y acreedores de la Sra. ADELINA ARBE, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "ARBE ADELINAS/ SUCESION AB INTESTATO" EXPTE.A-21259/07.-

Publíquense por tres días en el BOLETIN OFICIAL y PRENSA LIBRE.-

RIO GALLEGOS, 28 de Mayo de 2008.-

SANDRA ELIZABETH GARCIA

Secretaria

P-2

EDICTO JUDICIAL N° 54/08

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Graciela E. Ruata de Leone - Juez-, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Zapata, en los autos caratulados: "BARRIA DIAZ Ramón Ernesto s/Juicio Sucesorio - Expte. N° B-6494/07", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor Ramón Ernesto BARRIA DIAZ, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario "Crónica" de la ciudad de Comodoro Rivadavia por el término de tres (3) días.-

SECRETARIA N° 2.- PICO TRUNCADO, 20 de Mayo de 2008.-

Dra. GABRIELA ZAPATA

Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S., el Dr. Francisco Vicente Marinkovic, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nro. DOS, Secretaria Nro. UNO a mi cargo, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Ignacio Coto, a fin de que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados "Coto, Ignacio s/sucesión ab intestato", Expte. Nro. C-13287/08.

Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "Tiempo Sur" (Art. 683 del C.P.C. y C.).-

RIO GALLEGOS, 02 de Junio de 2008.-

SILVANAR. VARELA

Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S., el Dr. Carlos Enrique Arenillas, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nro. UNO, Secretaria Nro. DOS a mi cargo, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Antonio García, a fin de que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados "García, Antonio s/sucesión testamentaria", Expte. Nro. G-21998/08.

Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "Tiempo Sur".-

RIO GALLEGOS, 29 de Mayo de 2008.-

GUSTAVO PAUL TO PCIC

Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO, Dr. CARLOSE. ARENILLAS, Secretaria N° UNO, a mi car-

go, con asiento en Chacabuco esq. Mitre de Río Gallegos, se cita a herederos y acreedores del causante por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "OJEDA JOSE SANTOS AMADEO S/SUCESION TESTAMENTARIA" EXPTE. 21198/07.-

Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "Tiempo Sur".-

RIO GALLEGOS, 07 de Abril de 2008.-

SANDRA ELIZABETH GARCIA

Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° DOS, Dr. FRANCISCO V. MARINKOVIC, Secretaria N° DOS, a mi cargo, con asiento en Pasaje Kennedy, Casa 3 de esta ciudad, se cita a herederos y acreedores de los causantes ANTONIO NASIF y CHALAVIE MIGUEL por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "NASIF ANTONIO Y OTROS S/SUCESION AB INTESTATO" EXPTE. N-10502/03.-

Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2008.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE

Secretario

P-2

EDICTO

La Dra. Marta Isabel Yañez jueza titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, de Familia y de Minería, Secretaria Actuarial a cargo del Dr. Juan Pablo Olivera, con asiento en calle 9 de Julio N° 820 de la Ciudad de Caleta Olivia Provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados "ELDAHUK, Eva R. y otro S/sucesión Ab Intestato" (EXPTE. N° E-26.203/08), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Eva R. ELDAHUK y de Don Francisco SALDAÑO.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días...-

CALETA OLIVIA, 15 de Mayo de 2008.-

Dr. JUAN PABLO OLIVERA

Secretario

P-2

EDICTO

El Sr. Juez de Primera Instancia Nro. Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Dr. FERNANDO H. ISLA, Secretaria a cargo de la Dra. LAURA VALLEBELLA con asiento en Caleta Olivia, Santa Cruz, cita y emplaza por el término de treinta días mediante edicto a publicarse por tres días a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes del causante RUBEN PUCA en autos caratulados: "PUCA RUBEN S/SUCESION AB INTESTATO" Expte. N° P-11.516/08, bajo apercibimiento de Ley.-

Publíquese edicto por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

SECRETARIA, 13 de Mayo de 2008.-

Dra. LAURA I. VALLEBELLA

Secretaria

P-2

EDICTO N° 07/08

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia a cargo de Graciela E. Ruata de Leone, Secretaria Dos a cargo de Gabriela Zapata, sito en Stago. del Estero s/n, Bo. Industrial, Pico Truncado, Santa Cruz (9015), cita y emplaza por 30 días a todos quienes se consideren con derecho (herederos y/o acreedores) a los bienes dejados

por MIGUEL SALMERON SUESCUN Y/O MIGUEL SALMERON YSUESCUN, DNI 92.012.669, causante en autos: "SALMERON SUESCUN, Miguel S/Sucesión Testamentaria", Expte. Nro. S-5081/05.-

El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Judicial" y en el Diario "Crónica".

PICO TRUNCADO, Santa Cruz, 22 de Febrero de 2008.-

Dra. GABRIELA ZAPATA
Secretaría

P-2

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia de la Familia a cargo de la Dra. Claudia E. Guerra, con asiento en esta ciudad, Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. Alejandra Avila, en los autos caratulados "MUÑOZCAMPOS PATRICIA ANGELICAC/ TRABUCO JULIO EDUARDO S/DIVORCIO VINCULAR" EXPT. N° M- 18.773/08, cita al Sr. Julio Eduardo Trabucco a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los referidos autos por sí o por apoderado, dentro del término de quince (15) días, bajo apercibimiento de declararlo ausente y de designarse Defensor Oficial para que represente sus intereses en este Juicio.- Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario La Opinión Austral (Arts. 146, 147, 149 y 320 del C.P.C.yC.).-

RIO GALLEGOS, 30 de Mayo de 2008.-

ALEJANDRA E. AVILA
Secretaría
Juzgado de Familia

P-1

EDICTO N° 061/08 SOLICITUD DE CANTERA

Se hace saber por dos veces en el espacio de diez (10) días que se ha solicitado una cantera, para la explotación de sustancias minerales de tercera categoría, llamándose por el término de diez (10) días a quienes se creyeren con derecho a deducir oposición, conforme lo establece el Artículo N° 72 del Código de Procedimientos Mineros.- **PETICIONANTE: ROMERO RAULALBERTO:** Encierra una superficie total de 5 Has. 00a. 00ca., siendo las coordenadas las siguientes: **A.X:** 4.279.282,00 **Y:** 2.474.369,00 **B.X:** 4.279.282,00 **Y:** 2.474.619,00 **C.X:** 4.279.082,00 **Y:** 2.474.619,00 **D.X:** 4.279.082,00 **Y:** 2.474.369,00. Se encuentra dentro del **LOTEN° 107, ZONA:** Río Gallegos, **Departamento:** Gier Aike de la Provincia de Santa Cruz.- **DENOMINACION:** "ROMERO". El presente pedido de Cantera se tramita bajo **Expediente N° 407.364/R/08.- PUBLIQUESE-** Fdo. Ing. Claudia LAURLUND Dirección Provincial de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. ELIANA VERONICA GENELLINI
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. Dr. Francisco Marinkovic a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° Dos, de Río Gallegos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría N° Uno, a mi cargo, sito en Pasaje Kennedy Casa 3 de esta ciudad, se cita y emplaza de acuerdo a lo establecido en el Art. 683 del C.P.C. y C. por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de **QUIROGA JORGE BERNARDO**, a efectos de que tomen la intervención que corresponda en los autos caratulados: "**QUIROGA JORGE BERNARDO S/SUCESION AB-INTESTATO**",

Expte. N° 13273/08. Publíquese por Tres (3) días en el diario el Boletín Oficial y TIEMPO SUR.-

RIO GALLEGOS, 03 de Junio de 2008.-

SILVANAR. VARELA
Secretaría

P-2

EDICTO N° 08/08

La Dra. Graciela E. Ruata de Leone, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería, Minoridad y Familia, con asiento en la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz, Secretaría N° UNO a cargo de la Dra. Griselda I. Bard, en los autos caratulados "**PARRA MARIA ALEJANDRA c/MESINA SEBASTIANADO LFO y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS**" **Expte. Nro. P-9150/07**, emplaza y cita al Sr. Sebastián Adolfo Mesina DNI N° 25.962.276, para que en el plazo de DIEZ (10) días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en los presentes autos, por sí o por medio de apoderado conforme a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial a efectos que los represente en el proceso (Arts. 147-148-320-475 y ccs. del CPCC). Publíquese edictos por el término de dos (2) en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz.-

PICO TRUNCADO, 02 de Junio de 2008.-

Dra. GRISELDA ISABEL BARD
Secretaría Civil, Lab., Com. Min.
Juzgado de Primera Instancia
Pico Truncado

P-2

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, a cargo del Dr. Carlos E. ARENILLAS; Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Gustavo Paul TOPCIC, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. Aurelio José CHAMORRO SERVIAN, en autos caratulados "**CHAMORRO SERVIAN, Aurelio José s/SUCESION AB-INTESTATO**", **Expte. CH-22.019/08.** Publíquese por tres días.-

RIO GALLEGOS, 30 de Mayo de 2008.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-3

EDICTO

Por disposición de S.S. el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados "**SALUD LABORAL S.R.L. S/CONSTITUCION**", **Expte. N° S-6355/07**, se hace saber por un día: Que mediante Escrituras Públicas N° 1082, F° 3226 del 30/11/2007 y N° 391, F° 1183 del 06/05/2008, pasadas por ante el Reg. Not. N° 42 del Esc. Jorge M. Ludueña, los señores **Luis Fernando ZALAZAR**, arg. nac. el 30/04/1956, DNI N° 12.370.076, casado en 1° nupcias con Alicia Estela López, con domicilio en Muratore N° 132 de esta Ciudad, CUIL N° 20-12370076-8, de profesión médico; y **Oswaldo Enrique SCIPPO**, arg. nac. el 14/10/1954, DNI N° 11.352.419, casado en 1° nupcias con María Palla, domiciliado en Pje. Borelli N° 63 de esta Ciudad, CUIL N° 20-11352419-8, de profesión médico; constituyeron la sociedad "**SALUD LABORAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**", con domicilio en calle Alcorta N° 480, de Río Gallegos.- **Duración:** 25 años a contar desde la fecha de su inscripción en el R.P.C.- **Objeto:** La sociedad tendrá por objeto la explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sea de modo permanente o transitorio, en representación de terceros, ejerciendo mandatos, concesiones o ejecutando acuerdos de: A)- Medicina del trabajo: exámenes de ingreso o pre-ocupacionales;

exámenes periódicos, exámenes post-ocupacionales, atención a enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, control de ausentismo, creando a este efecto un servicio médico. B)- Atención médico-jurídica de la empresa: pericias judiciales, juntas médicas, comparecer ante organismos oficiales como profesional de parte, asesoramiento en contratos de trabajo. C)- Otros servicios de consultoría médica: seguridad e higiene industrial, medición de ruidos ambientales, exámenes de elementos fluyentes. D)- Atención particulares en forma directa o a través de contrataciones con terceros, en forma ocasional o a través del sistema de medicina prepaga. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto.- **Capital Social:** El capital social se fija en la suma de \$ 30.000,00.- **Administración y representación:** La administración de la sociedad estará a cargo de Luis Fernando ZALAZAR y Osvaldo Enrique SCIPPO, quienes vestirán el carácter de Gerentes y cuyas firmas obligan a la Sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de vigencia de la sociedad, pudiendo ser removido por justa causa.- **Cierre de Ejercicio:** 31 de Octubre de cada año.-

SECRETARIA DE REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 30 de Mayo de 2008.-

JAVIER O. MORALES
Secretario

P-1

EDICTO N° 058 CADUCIDAD DE CATEO

Se hace saber por única vez (Art. 30 C.M.) que se ha dictado la Disposición N° 025/08, la que en su parte resolutive declara la Caducidad del Cateo otorgado mediante Disposición N° 136/04.- **TITULAR:** IAMGOLD ARGENTINA S.A. **UBICACION:** Se encuentra dentro de los lotes 40 y 41, Sección "4", Zona de Cabo Blanco, Departamento DESEADO de la Provincia de Santa Cruz.- Encierra una superficie de 7.004 Has. 00a. 00ca. siendo las coordenadas las siguientes: **A.X:** 4.711.929,37 **Y:** 2.653.055,59 **B.X:** 4.711.619,36 **Y:** 2.661.051,42 **C.X:** 4.702.873,60 **Y:** 2.660.712,13 **D.X:** 4.703.183,99 **Y:** 2.652.716,19.- En predios de las **ESTANCIAS:** "**MARIA CLOTILDE**" y "**DOS HERMANOS**".- Setramita bajo Expediente N° 406.395/IA/02.- **PUBLIQUESE-** Fdo. Ing. Claudia LAURLUND Dir. Pcial. de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia.-

Esc. ELIANA VERONICA GENELLINI
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados "**LAS OLAS S.R.L. S/CONSTITUCION**", **Expte. N° L-6406/08**, se hace saber por un día: Que mediante Escritura Pública N° 385, F° 1196 del 05/05/2008, pasada por ante el Reg. Not. N° 42 del Esc. Jorge M. Ludueña, los cónyuges de 1° nupcias entre sí, **Yodet NALLAR**, arg., nac. el 16/09/1975, DNI N° 24.330.491, con Natalia Andrea Vogelmann, Comerciante, CUIT N° 20-24330491-5; y **Natalia Andrea VOGELMAN**, arg., nac. el 30/11/1977, D.N.I. N° 26.324.076, Licenciada en Psicología, CUIT N° 27-26324076-1, ambos domiciliados en Santiago del Estero N° 157 de esta Ciudad; constituyeron "**LAS OLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**", con domicilio en Orkeke N° 10, 1° piso de esta Ciudad de Río Gallegos.- **Duración:** 50 años a contar desde su inscripción en el R.P.C.- **Objeto:** La compra, venta, minorista o mayorista, importación, o exportación, o negociación de mercaderías en general, productos, materias primas, frutos del país, productos elaborados y cualquier otro artículo; el ejercicio de las actividades de representaciones, distribuciones, comisiones, agencias, consignaciones y ventas por mandato; la explotación de estaciones de servicios, para la venta y transporte de combustibles en estado líquido, venta de aceites,

lubricantes, solventes; prestación de los servicios de lavadero, servicio de auxilio mecánico, y explotación de kioscos, snack bar, comedor y las actividades afines; la explotación de gimnasios y centros deportivos, dictado de clases de disciplinas aeróbicas y anaeróbicas, por medio de profesionales idóneos en las materias pertinentes.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto.- **Capital Social:** El capital social se fija en la suma de \$ 50.000,00.- **Administración y representación:** La administración de la sociedad estará a cargo de Yodet Nallar quien revestirá el carácter de Gerente y cuya firma obliga a la Sociedad. Desempeñará sus funciones durante el plazo de vigencia de la sociedad, pudiendo ser removido por justa causa.- **Cierre de Ejercicio:** 30 de Junio de c/año.-

SECRETARIA DE REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 05 de Junio de 2008.-

JAVIER O. MORALES

Secretario

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz, a cargo del Dr. Oldemar Villa por Subrogancia Legal, Secretaría Actuarial a cargo de la Dra. Claudia Cano, en autos: "**BLANCO ANGELC/ GIOSO ESTEBAN ARMANDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS - Expte. Nro. 18939/2005**" cita y emplaza al Sr. Esteban Armando Gioso para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el proceso, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente en él (Art. 146 y 147 del CPC y C). Fdo: Dr. Oldemar Villa, Juez Subrogante.-

Dra. CLAUDIA R. CANO

Secretaria Civil

P-1

EDICTO

El Juzgado Provincial de 1º Instancia N° 2 en lo CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, a cargo del Dr. FERNANDO HORACIO ISLA, secretaria Actuarial N° 2 a cargo de la suscripta se ha dispuesto notificar mediante edicto a la demandada para que comparezca a tomar intervención la Sra. Alicia Sabrina Fernández, a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarle, Defensor Oficial (Art. 146 del CPCC y de conformidad a lo previsto por el Art. 320 del CPCC), conforme a lo ordenado en los autos caratulados: "**ALVARADO GOMEZ BERNARDITA LOURDEZ c/ FERNANDEZALEJANDRINA Y OTROS/ LABORAL- COBRO DE PESOS**" EXPTE. A-N° 10968/07, y que en su parte pertinente expresa: "CALETA OLIVIA, 15 de Febrero de 2008. Teniendo presente lo manifestado, y visto lo previsto por el Art. 146 de CPCC, y de conformidad a lo previsto por el Art. 320 del CPCC, publíquese edictos por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia y en el diario de la Prensa de Santa Cruz de Caleta Olivia, a los fines de citar a la demandada Alicia Sabrina Fernández, a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial. Fdo. Dr. Fernando Horacio ISLA - Juez".-

CALETA OLIVIA, 19 de Febrero de 2008.-

LAURA VALLEBELLA

Secretaria

P-2

EDICTO

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Familiar y de Minería a cargo por Subrogancia legal del Dr. Fernando Horacio Isla,

Secretaria Actuarial a cargo del Dr. Juan Pablo Olivera, de la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, cita y emplaza por TREINTA (30) DIAS mediante edictos a publicarse en el **Boletín Oficial** de esta Provincia y del diario **La Prensa de Santa Cruz**, a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de los Sres. Koch, Graciela Silvia y de Don Miguel Angel Pizarro. Publíquese por tres días en los autos caratulados: "**KOCH, GRACIELA SILVIA Y OTROS S/ SUCESION AB INTES TATO**" Expte. N° K-26.169/08.-

CALETA OLIVIA, 20 de Mayo de 2008.-

Dr. JUAN PABLO OLIVERA

Secretario

P-3

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería N° 1, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría N° 2 a cargo, secita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Juan Aristides Sánchez Vargas, en los autos caratulados "**SANCHEZ VARGAS, Juan Aristides s/ Sucesión Ab-Intestato**". Expte. N° S-21988/07.-

El presente edicto deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Tiempo Sur, ambos de esta Ciudad.

RIO GALLEGOS, 13 de Mayo de 2008.-

GUSTAVO PAULTO PCIC

Secretario

P-3

LLAMADO A INSCRIPCION DE SINDICO

LLAMADO A INSCRIPCION DE SINDICO

La Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Cruz, convoca a inscripción por el término de veinte (20) días hábiles a partir de la última publicación, a los Contadores Públicos diplomados con antigüedad mínima en la matrícula de cinco años computados al tiempo de la inscripción a fin de confeccionar la **LISTA DE SINDICOS** con facultades para ejercer la sindicatura en esta jurisdicción judicial por el período 2008/2012.-

REQUISITOS: I) La solicitud de inscripción con: a) los datos personales; b) la indicación del domicilio real y del especial; c) los datos correspondientes a su matriculación profesional; d) la denuncia, en su caso, de sanciones que fueran consecuencia de su actuación como síndico o de su desempeño profesional en esta y otras jurisdicciones y, la fecha en que quedaron firmes; e) la declaración de I) no estar concursado o fallido en ninguna jurisdicción, II) no estar inhabilitado para ejercer la función de síndico ni para ejercer el comercio, III) si ha renunciado a designaciones al cargo de síndico y, en su caso, las causas que la motivaron. 2) a) fotocopia del D.N.I.; b) fotocopia legalizada del título habilitante; c) certificado de domicilio; d) constancia de inscripción en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas; e) certificado de antecedentes penales expedido por el Registro Nacional de Estadística Criminal y Carcelaria; f) constancia de pago de la tasa de justicia por inicio de trámite (\$ 120).-

LUGAR DE INSCRIPCION: las solicitudes de inscripción y la documentación pertinente se recepcionarán en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Primera Circunscripción Judicial sita en Pasaje Feruglio esq. España, Planta Baja de esta ciudad capital.-

HORARIO: de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 hs.-

RIO GALLEGOS, 06 de Junio de 2008.-

MARCELA SILVIA RAMOS

Secretaria

Cámara de Apelaciones

Civ. Com. Lab. y Min.

I Circunscripción Judicial

P-3

AVISOS

SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la "Perforación de Pozo de avanzada Yacimiento Las Mesetas (LMA-731)" ubicada en "ceranía de la localidad de Las Heras, provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 11 de Junio del corriente año.

P-1

SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Reemplazo de Oleoducto desde Batería 10T hasta Planta PT" ubicada en "ceranía de la localidad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 11 de Junio del corriente año.

P-1

SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la "Perforación de pozos de Avanzada Echa-67 y Echa-68 (Ea. La Cholita) Concesión Cañadón Seco".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 11 de Junio del corriente año.

P-1

SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la "Montaje de Gasoducto desde Planta Reguladora de Camuzzi a complejo Valdócco" ubicada en "ceranía de la localidad de Cañadón Seco, provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano

260, (9400) Río Gallegos, antes del día 11 de Junio del corriente año.

P-1

**SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y
OBRAS PÚBLICAS**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la "Perforación de pozos de desarrollo (CE-979/CE-980/CE-981/CE-992/CE-993) en Yacimiento Cañadón de La Escondida-Área de producción Las Heras" ubicada en "cercanía de la localidad de Las Heras, provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 11 de Junio del corriente año.

P-1

**SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y
OBRAS PÚBLICAS**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la "Pozo CLD-3106" ubicada en "Yacimiento Cañadón León, Provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 11 de Junio del corriente año.

P-1

**SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y
OBRAS PÚBLICAS**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la "Construcción Loop 30 Km. en gasoducto LP-Bayo-PM 359" ubicada en "cercanía de la localidad de Las Heras, provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 11 de Junio del corriente año.

P-1

**SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y
OBRAS PÚBLICAS**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Recambio de Gasoducto para Transporte de gas fuera de especificaciones desde Bat. Ech01 hasta empalme con Troncal desde Bat. EQ1" ubicada en "cercanía de la localidad de Las Heras, provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 18 de Junio del corriente año.

P-2

**SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y
OBRAS PÚBLICAS**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Perforación de Pozo CI 37 y construcción de Línea de conducción" ubicada en "Yacimiento Campo Indio, provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 18 de Junio del corriente año.

P-2

**SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y
OBRAS PÚBLICAS**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Recambio de gasoducto para transporte de gas fuera de especificación desde Batería CGaNO2 hasta Booster EG02", ubicada en "localidad más cercana de LAS HERAS a 30 Km de la Provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 20 de Junio del corriente año.

P-3

**SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y
OBRAS PÚBLICAS**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Perforación de 3 pozos de avanzada yacimiento Cañadón Yatel área de producción EL GUADAL", ubicada en "localidad más cercana, LASHERAS, 40 al W del proyecto, Provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 20 de Junio del corriente año.

P-3

**SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y
OBRAS PÚBLICAS**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Koluel Kaike 8 pozos", ubicado en "Distrito IV-Koluel Kaike, provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 20 de Junio del corriente año.

P-3

**SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y
OBRAS PÚBLICAS**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de

la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Reemplazo de Tramos de Acueducto desde Planta PPA hasta Satélite N°8 y desde éste a Satélite N°7", ubicada en la "Localidad más cercana de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 20 de Junio del corriente año.

P-3

CONVOCATORIA

Estancias de Patagonia S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Estancias de Patagonia S.A. convoca a sus accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 24 de Junio de 2008, a las 16,30 horas, en la sede de la Sociedad Rural de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, calle Fagnano N° 730, y a falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria una hora después, para considerar el siguiente:

Orden del Día

Primero: Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, labren el acta de Asamblea y la suscriban.

Segundo: Consideración del proyectado aumento de capital social por el monto, tipo de acciones y condiciones, que la Asamblea decida, y emisión de las mismas.

Los titulares de acciones, para participar de la Asamblea, deben comunicar su intención de concurrencia con no menos de tres días hábiles de anticipación. (Vto. 20/06/2008 a las 18 horas).

EL DIRECTORIO

P-4

LICITACIONES

Ejército Argentino

Regimiento de Caballería de Tanques 9

TIPO Y Nro DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: LICITACION PRIVADA Nro 08/2008
OBJETO: ADQUIRIR COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

HORARIO Y LUGAR DE CONSULTA DE EXPEDIENTE XW08-3070/5

0800 A 1300 Hs, SAF DEL RC TAN 9 SITO: RUTANAC Nro 281 Km 61/2 - CP9050 PUERTO DESEADO - SANTA CRUZ

TIPO Nro. LIC. PRIV 08/08

RAZON SOCIAL DEL ADJUDICATARIO: TRANSPORTES PIEDRA TOBA SRL.-

DOMICILIO Y LOCALIDAD: 15 DE JULIO Y MORENO - PUERTO DESEADO - STA CRUZ.-

RENGLON: 01, 02, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 13.-

PRECIO TOTAL: \$ 86.428,69.-

RAZON SOCIAL DEL ADJUDICATARIO: SUR ATLANTIC OIL SA.-

DOMICILIO Y LOCALIDAD: RUTA NAC NRO 3 Km 2404 - Cte LUIS PIEDRA BUENA - SANTA CRUZ.-

RENGLON: 03.-

PRECIO TOTAL: \$ 5.000,69.-

RAZON SOCIAL DEL ADJUDICATARIO: AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO.-

DOMICILIO Y LOCALIDAD: Av. DEL LIBERTADOR 1850.-

RENGLON: 01

PRECIO TOTAL: \$ 15.000,00

P-1

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
BANCO INTERAMERICANO DE
DESARROLLO (BID) PROGRAMA
DE MEJORAMIENTO DEL
SISTEMA EDUCATIVO



CONTRATO DE PRESTAMO N° 1345-OC/AR

LICITACION PRIVADA

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia de Santa Cruz invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las siguientes obras:

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a \$ 1.021,51 y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

Licitación Privada N° 06-PROMSE-2008

Obras: "Rehabilitación de Sala de Informática, Colegio Polimodal N° 9 - El Calafate - Provincia de Santa Cruz".

Presupuesto Oficial: \$ 51.075,35.-

Plazo de ejecución de obra: 45 días corridos.

Fecha de apertura: 1° de Julio de 2008 -

Hora: 11,30 horas.

Valor del Pliego: \$ 100,00.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas:
Sede de la UEJ: José Ingenieros N° 640 - (9400) Río Gallegos. Santa Cruz - Télefax: 02966-431216.

Horario de Atención: de 9,00 a 18,00 hs.-



Ministerio de Educación
P-2



Provincia de Santa Cruz

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE CONTRATACIONES**

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DIRECCION DE CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

TIPO: LICITACION PUBLICA N° 8/2008

EJERCICIO 2008.-

CLASE: De Etapa Unica Nacional.-

MODALIDAD: Sin Modalidad.-

EXPEDIENTE N° 20.742/2008 (D.N.).-

RUBRO COMERCIAL: ALIMENTOS

OBJETO: ADQUISICION DE ARTICULOS DE ALMACEN, PRODUCTOS LACTEOS, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS, CARNE VACUNA, CHORIZOS Y MATERIA PRIMA PARA ELABO-

RACION DE PAN CON DESTINO A LAS UNIDADES DE LA ZONA SUR.-

CONSULTA, RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS:

LUGAR/DIRECCION:

1) DIRECCION DE CONTRATACIONES PASO 550 2DO. PISO (CP-1031) CIUDAD AUT. DE BUENOS AIRES.-

2) INSTITUTO DE SEGURIDAD Y RESOCIALIZACION (U. 06) - Av. 9 de Julio N° 397 - RAWSON - Pcia. de CHUBUT.-

3) COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12) - El Salvador s/n° - VIEDMA - Pcia. de RIO NEGRO.-

4) CARCEL DE ESQUEL SUBALCAIDE ABEL ROSARIO MUÑOZ (U. 14) - Av. Ameghino N° 2202 - ESQUEL - Pcia. de CHUBUT.-

5) CARCEL DE RIO GALLEGOS (U. 15) - Julio A. Roca 154 - RIO GALLEGOS - Pcia. de SANTA CRUZ.-

O BIEN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCION N° 24/2004 SSGP y CIRCULAR N° 24/2006 DE LA O.N.C.-

PLAZO Y HORARIO

1) DE LUNES A VIERNES DE 13,00 A 17,00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.-

2) DE LUNES A VIERNES DE 08,00 A 13,00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.-

3) DE LUNES A VIERNES DE 08,00 A 13,00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.-

4) DE LUNES A VIERNES DE 08,00 A 13,00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.-

5) DE LUNES A VIERNES DE 08,00 A 13,00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.-

COSTO DEL PLIEGO: Sin valor.-

PRESENTACION DE OFERTAS:

LUGAR/DIRECCION:

DIRECCION DE CONTRATACIONES PASO 550 2DO. PISO (CP-1031) CIUDAD AUT. DE BUENOS AIRES.-

PLAZO Y HORARIO:

LAS OFERTAS SE ADMITIRAN DURANTE LOS DÍAS HÁBILES EN EL HORARIO DE 10,00 A 18,00 HORAS, HASTA EL DIA Y HORA FIJADO COMO FECHA DE APERTURA.-

ACTO DE APERTURA

LUGAR/DIRECCION:

DIRECCION DE CONTRATACIONES PASO 550 2DO. PISO (CP-1031) CIUDAD AUT. DE BUENOS AIRES.-

DÍA Y HORA

Día 03/07/2008 - 16:00 Horas

NOTA: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su "Preinscripción por Internet" a través de la página WEB de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES www.argentinacompra.gov.ar; dentro del link SIPRO (Sistema de información de proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el Artículo 3° de la Resolución 39/2005 (Formularios I al 15), según corresponda.-

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la Firma Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y N° de Documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.-

P-1



**EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LLAMA LICITACION PUBLICA N° 19/AGVP/08**

MOTIVO: "RESTAURACION Y REMEDIACION AMBIENTAL DE CANTERAS Y DEPOSITO DE RESIDUOS EN LA PROXIMIDAD DEL CENTRO URBANO - LOCALIDAD GOBERNADOR GREGORES".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 21.874.547,10.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000,00.-

FECHA DE APERTURA: 03-07-08 - **HORA:** 11:00.

LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 - (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO 277 1° PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 48 HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.

**ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS**

P-1



**EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LLAMA LICITACION PUBLICA N° 20/AGVP/08**

MOTIVO: "RESTAURACION Y REMEDIACION AMBIENTAL DE DEPOSITO DE RESIDUOS EN LA PROXIMIDAD DEL CENTRO URBANO - LOCALIDAD COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 24.911.250,00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00.-

FECHA DE APERTURA: 03-07-08 - **HORA:** 11:00.-

LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 - (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO 277 1° PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 48 HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.

**ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS**

P-1

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
BANCO INTERAMERICANO DE
DESARROLLO (BID) PROGRAMA
DE MEJORAMIENTO DEL
SISTEMA EDUCATIVO



CONTRATO DE PRESTAMO N° 1345-OC/AR

LICITACION PRIVADA

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia de Santa Cruz invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las siguientes obras:

Todas las propuestas de serán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a \$ 3.776,60 y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

Licitación Privada N° 05-PROMSE-2008

Obras: "Reubicación de Sala de Informática y Rehabilitación de un Aula Colegio Polimodal N° 17 - Río Gallegos - Provincia de Santa Cruz".

Obras: "Reubicación de Sala de Informática y Rehabilitación de un Aula en el Colegio Polimodal N° 26 - Río Gallegos - Provincia de Santa Cruz".

Presupuesto Oficial: \$ 188.829,89.-

Plazo de ejecución de obra: 45 y 60 días corridos, respectivamente.

Fecha de apertura: 1° de Julio de 2008 -

Hora: 10,30 horas.

Valor del Pliego: \$ 150,00.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas:
Sede de la UEI: José Ingenieros N° 640 - (9400) Río Gallegos. Santa Cruz - Telefax: 02966-431216.

Horario de Atención: de 9,00 a 18,00 hs.-



Ministerio de Educación

Provincia de Santa Cruz

P-2

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE GOBIERNO
JEFATURA DE POLICIA

LICITACION PUBLICA N° 11/08.-
"ADQUISICION DE UNIFORMES DE FAJINA, CAMISAS, CORRAJES COMPLETOS Y BORCEGUIES".

APERTURA DE OFERTAS: 08 DE JULIO DE 2008 - 15:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS:
DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCA N° 819 - 9400 - RIO GALLEGOS.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS:
TASADOS EN LA SUMA DE \$ 2.000,00 - C/ UNO EN LA CIUDAD DIRECCION Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279 PISO 1° - 1002 - CAPITAL FEDERAL Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA www.santacruz.gov.ar (Licitaciones).-

P-1



EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 21/AGVP/08

MOTIVO: "RESTAURACION Y REMEDIACION AMBIENTAL DE DEPOSITO DE RESIDUOS EN EL CENTRO URBANO - LOCALIDAD DE PUERTO SANTA CRUZ".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 9.638.501,25.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000,00.-

FECHA DE APERTURA: 03-07-08 - HORA: 11:00.-

LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 - (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO 277 1° PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 48 HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

P-1



PRESIDENCIA DE LA
NACION
Ministerio de Planificación
Federal,
Inversión Pública y Servicios
Ministerio de Desarrollo Social

PROVINCIA DE
SANTA CRUZ

Instituto de Desarrollo
Urbano y Vivienda

LICITACION PUBLICA N° 13/IDUV/2008

PROGRAMA C.I.C.

CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO
en GOBERNADOR GREGORES

Presupuesto Oficial: \$ 3.870.000.- **Plazo:** 15 Meses.-

Fecha de Apertura: 01/08/2008 - 11,00 HS

Lugar de Apertura: Sede IDUV RÍO GALLEGOS

Valor del Pliego: \$ 3.870.-

Venta de Pliegos: A partir del 28/06/2008

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales - Avda. Roca 1651

P-4



Argentina



PRESIDENCIA DE LA
NACION
Ministerio de Planificación
Federal,
Inversión Pública y Servicios
Ministerio de Desarrollo Social

PROVINCIA DE
SANTA CRUZ

Instituto de Desarrollo
Urbano y Vivienda

LICITACION PUBLICA N° 14/IDUV/2008

PROGRAMA C.I.C.

CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO en RIO TURBIO

Presupuesto Oficial: \$ 3.750.000.- **Plazo:** 15 Meses.-

Fecha de Apertura: 01/08/2008 - 11,00 HS

Lugar de Apertura: Sede IDUV RÍO GALLEGOS

Valor del Pliego: \$ 3.750.-

Venta de Pliegos: A partir del 28/06/2008

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales - Avda. Roca 1651

P-4



Argentina



PRESIDENCIA DE LA
NACION
Ministerio de Planificación
Federal,
Inversión Pública y Servicios
Ministerio de Desarrollo Social

PROVINCIA DE
SANTA CRUZ

Instituto de Desarrollo
Urbano y Vivienda

LICITACION PUBLICA N° 15/IDUV/2008

PROGRAMA C.I.C.

CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO en 28 DE NOVIEMBRE

Presupuesto Oficial: \$ 3.750.000.- **Plazo:** 15 Meses.-

Fecha de Apertura: 01/08/2008 - 11,00 HS

Lugar de Apertura: Sede IDUV RÍO GALLEGOS

Valor del Pliego: \$ 3.750.-

Venta de Pliegos: A partir del 28/06/2008

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales - Avda. Roca 1651

P-4



Argentina



PRESIDENCIA DE LA
NACION
Ministerio de Planificación
Federal,
Inversión Pública y Servicios
Ministerio de Desarrollo Social

PROVINCIA DE
SANTA CRUZ
Instituto de Desarrollo
Urbano y Vivienda

LICITACION PUBLICA N° 16/IDUV/2008
PROGRAMA C.I.C.
CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO en CALETA OLIVIA - B° 17 DE OCTUBRE

Presupuesto Oficial: \$ 3.750.000.- Plazo: 15 Meses.-
Fecha de Apertura: 01/08/2008 - 11,00 HS
Lugar de Apertura: Sede IDUV RÍO GALLEGOS
Valor del Pliego: \$ 3.750.-
Venta de Pliegos: A partir del 28/06/2008
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales - Avda. Roca 1651

P-4



El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:

“MOVIMIENTO DE SUELO y APERTURA DE CALLES URBANIZACION
B° SALESIANO en ELCALAFATE”
LICITACION PUBLICA N° 29/IDUV/2008

Presupuesto Oficial: \$ 15.600.000.- PLAZO: 6 Meses.-
Fecha de Apertura: 18/07/2008
A las 11 Hs.-
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RÍO GALLEGOS
Valor del Pliego: \$ 15.600.-
Venta de Pliegos: A partir del 28/06/2008.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

P-4

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Juntos por Santa Cruz

SUMARIO

BOLETIN OFICIAL N° 4187

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

582 - 596.- Pág. 1

DECRETOS SINTETIZADOS

566 - 567 - 568 - 569 - 570 - 571 - 572 - 573 - 574 - 575 - 576 - 577 - 578 - 579 - 580 -
581 - 583 - 584 - 586 - 587 - 588 - 589 - 590 - 591 - 592 - 593 - 594 - 595 - 597 - 598 -
599.- Págs. 1/4

DISPOSICIONES

130 - 168/S.P. y A.P./08.- Págs. 4/5

EDICTOS

GARCIA Y OTRO - BORQUEZ - GARCIA Y OTRA - MALLADA - SUAREZ -
SANTANA - BUGARIN - ALVAREZ Y OTRA - ALMONACID - ARBE - BARRIA
DIAZ - COTO - GARCIA - OJEDA SANTOS - NASIF Y OTROS - ELDAHUK Y OTRO -
PUCA - SALMERON - MUÑOZ CAMPOS C/TRABUCO - ETOS. N° 061/SOL. CAN-
TERA - QUIROGA - PARRA C/MESINA Y OTROS - CHAMORRO - SALUD LABO-
RAL S.R.L. - ETO. N° 058/CAD. CATEO - LASOLAS S.R.L. - BLANCO C/ GIOSSO - AL-
VARADO GOMEZ C/FERNANDEZ Y OTRA - KOCH Y OTRO - SANCHEZ VARGAS.- Págs. 5/8

LLAMADO A INSCRIPCION DE SINDICO

EXCELENTISIMA CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABO-
RAL Y DE MINERIA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PCIA.
LLAMAA INSCRIPCION DE SINDICOS.- Pág. 8

AVISOS

S.M.A/PERF. DE POZO LMa 731 LAS HERAS/REEMP. DE OLEODUCTO EN PICO
TRUNCADO/PER. DE POZOS DE AVANZADA Ea. LA CHOLILA/MONTAJE DE GA-
SODUCTO PLANTA REGULADORA DE CAMUZZI DE CAÑADON SECO/PERF.
POZOS EN YAC. CAÑADON LA ESCONDIDA/POZO CLD 3106 YAC. CAÑADON
LEON/CONST. LOOP 30 KM LAS HERAS/RECAMBIO DE GASODUCTO PARA
TRANSPORTE DE GAS/PERF. DE POZO CI 37 YAC. CAMPO INDIO/RECAMBIO DE
GASODUCTO PARA TRANSPORTE DE GAS LAS HERAS/PERF. DE 3 POZOS LAS
HERAS/KOLUEL KAIKE 8 POZOS/REEMPLAZO DE TRAMOS DE ACUEDUCTO
DESDE PTA. PPA HASTA SATELITE N° 8 PICO TRUNCADO.- Págs. 8/9

CONVOCATORIA

ESTANCIAS DE PATAGONIAS A.S.A.- Pág. 9

LICITACIONES

08/REG CAB. TAN 9/08 - 06 - 05/PROMSE/08 - 8/S.P.F/08 - 19 - 20 - 21/AGVP/08 - 13 -
14 - 15 - 16 - 29/IDUV/08 - 11/J.P/08 - 01/LOAS/08.- Págs. 9/12

**LOTERIA PARA OBRAS DE ACCION
SOCIAL DE LA PROVINCIA
DE SANTA CRUZ**

LLAMA A: Licitación Pública N° 01/
LOAS/08, tendiente al otorgamiento en Con-
cesión de la Licencia para la explotación de
una Sala de entretenimiento denominada
“BINGO” o “LOTERIA FAMILIAR”, en la
ciudad de Río Gallegos.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: La
Apertura de ofertas tendrá lugar en la Sede de
LOAS, sita en Perito Moreno y Zapiola, -
(9400) - Río Gallegos - Santa Cruz, el día 07
de Julio de 2008, a la hora 11:00.

VENTA Y CONSULTAS DEL PLIEGO:
Los Pliegos se encuentran a disposición de
los interesados en la Sede de la Lotería para
Obras de Acción Social, en horario adminis-
trativo de 9:00 a 17:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL
(\$ 2.000).

P-1

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Co-
municar dentro del término de Treinta (30) días, a
este Organismo, si no son recepcionados en forma
regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el
fin de regularizar en forma inmediata el envío de
los mismos, de lo contrario esta Dirección Gene-
ral no se responsabiliza de los ejemplares fal-
tantes.-

MUY IMPORTANTE

Se solicita a los interesados en publi-
car documentación en el Boletín Oficial que los
mismos deberán tener **una tipografía míni-
ma de tamaño 12 y un interlineado nor-
mal**. Asimismo se hace saber que este requisi-
to será **indispensable** para recepcionar tal do-
cumentación.-

**DIRECCION GENERAL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTA**

Telefax (02966) 436885 -

Pellegrini N° 256

Correo Electrónico:

boletinoficialsantacruz@santacruz.gov.ar

**ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES
EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA
PROVINCIA DE SANTACRUZ**

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, De- claraciones, Edictos Judiciales o Suce- sorios, Resoluciones p/línea Tipográfi- ca	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11,00.-
Balance por cada uno y por Publicacio- nes hasta media página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, porcentaje de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial
serán tenidos por auténticos y obligatorios por el
efecto que sean Publicados y por comunicados y
suficientemente circulados dentro del Territorio Pro-
vincial Artículo 3° - Decreto N° 661 - Año 1975.-